

presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 13/03/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 13 de marzo de 2003.—El Director General, P.D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

ANEXO

- Fabricante: Diseño de Contenedores y Embalajes, S.A. P.I. Rubí Sur, Avda. Gaudí, 12-44. 08191-Rubí (Barcelona).
- Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33044631/03B.
- Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-906-11
RID/IMDG	02-H-906

- Características del embalaje: «1147 Quita Desteñidos».

Envases interiores:

Estuche de cartoncillo que contiene 2 sobres (PE + Al) de 50 g. + 2 sobres (PE + Al) de 5 g.

Medidas exteriores 90 × 43 × 121 mm.

Peso 1 estuche lleno: 136 g.

N.º total envases interiores/embalaje: 12 (× 2 sobres = 24 sobres de 50 g. + × 2 sobres = 24 sobres de 5 g.).

Envases intermedios:

Estuche de cartoncillo que contiene 4 estuches interiores.

Medidas exteriores: 178 × 93 × 127 mm.

Peso 1 envase intermedio lleno: 592 g.

N.º total envases intermedios/embalaje: 3.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-cara, canal C.

Dimensiones exteriores: 296 × 192 × 148 mm.

Peso de la caja vacía: 136 g.

Peso neto del contenido: 1,320 kg.

Peso bruto de la caja llena: 2,0 kg.

Caja sin imprimir.

Gramaje total del cartón: 422 g/m².

Composición del cartón: K 120 / SQ 125 / K 120.

No lleva separadores.

Unión de la caja: encolada.

Cierre de la caja: con cinta adhesiva de polipropileno de 75 mm de ancho.

Unión de la caja: pestaña encolada.

Marcado:

UN 4G/Y2/S/*E/**/**.

* : Fecha de fabricación.

** : Anagrama del fabricante.

*** : Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II.

Peso bruto máximo del embalaje: 2 kg.

Peso bruto: 1,320 kg.

ADR/RID/IMDG:

N.º ONU: 1384 (Ditionito Sódico hidrosulfito).

Clase: 4.2. Código clasificación: S4.

Instrucción embalaje: P410.

Los envases interiores deben ser estancos para los pulvulentos.

Estos envases interiores no deben ser utilizados cuando las materias transportadas sean susceptibles de licuarse durante el transporte.

9439

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto: embalaje combinado, código 4G, marca «DAPSA» y modelo «Comercial Química del Vallès 50328», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Daniel Aguiló Panisello, SA (DAPSA), con domicilio social en apartado de correos 13, municipio de Amposta, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por Daniel Aguiló Panisello, SA (DAPSA) en su instalación industrial ubicada en L'Aldea: embalaje combinado, código 4G, marca «DAPSA» y modelo «Comercial Química del Vallès 50328», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea,

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat de Llobregat), mediante informe, certificado y acta con clave VC.BB.33040768/02, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ministerial de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de inscripción 02-H-908, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado, las que se indican a continuación:

Marca y modelo: DAPSA, «Comercial Química del Vallès 50328».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden ministerial de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 25 de marzo de 2005 (Orden ministerial de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 25 de marzo de 2003.—P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: DAPSA, apartado de Correos 13, 43870 Amposta (Tarragona).

Nombre EIC y número informe EIC: ICICT, S.A./V.C.BB.33040768/02.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-908-11
RID/IMDG/OACI	02-H-908

Características del envase/embalaje: «Comercial Química Vallès 50328».

Envases interiores:

Estuche de cartoncillo gris de fondo automontable.

Dimensiones: 135 × 80 × 240 mm.

Gramaje: 512 g/m².

Peso aproximado: 75 g.

Bolsa de complejo plástico de 112 µ de espesor, soldada por ambos extremos y por el lomo.

Número de estuches: 20 por embalaje, dispuestos en 2 pisos de 10.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, fabricada con cartón ondulado doble-doble canales B y C.

Peso de la caja vacía: 897 gramos.

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 22 kg.

Dimensiones exteriores: 300 × 433 × 508 mm.

Gramaje: 774 g/m².

Composición: KB 150/SQ 130/F 80/SQ 130/K 180.

Cierre de la caja: Por cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Separadores: No lleva.

Marcado: UN/4G/Y22/S*/E/**/***.

Materias a transportar:

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias:

Peso bruto máximo del embalaje: 22 kg.

Grupo de embalaje: Y (II).

ADR/RID/IMDG:

Las sustancias sólidas de la clase 6.1 enumeradas en la lista de mercancías peligrosas ADR/RID/IMDG vigente que cumplan con la instrucción de embalaje P002.

Clase 9. N.º ONU 3077 sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, N.E.P.

Grupo de embalaje: III.

Código clasificación: M7.

Instrucción de embalaje: P002.

Los envases interiores deben ser estancos para los pulverulentos.

IATA/OACI:

Clase 6.1. Las sustancias sólidas que cumplan con las instrucciones 606, Y616, Y619.

Los números de ONU: 3146, 3048.

Clase 9. Número de ONU: 3077.

Instrucción de embalaje: 911.

* Fecha de fabricación.

** Anagrama fabricante.

*** Número de certificación de tipo.

9440

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto: Embalaje combinado, código 4G, marca Dicesa y modelo: «1173 Decolorante», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Diseño de Contenedores y Embalajes SA (DICESA), con domicilio social en P.I. Rubí Sud, Av. Gaudí, 12-44, municipio de Rubí, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por Diseño de Contenedores y Embalajes SA (DICESA), en su instalación industrial ubicada en Rubí: Embalaje combinado, código 4G, marca Dicesa y modelo: «1173 Decolorante», para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril y vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y

Control ICICT-Barcelona (El Prat del Llobregat), mediante informe, certificado y acta con clave VC.BB.33044631/03A, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-905 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Dicesa, «1173 Decolorante».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 25/03/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 25 de marzo de 2003.—El Director General, P.D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

ANEXO

— Fabricante: Diseño de Contenedores y Embalajes, S.A. P.I. Rubí Sur, Avda. Gaudí, 12-44. 08191-Rubí (Barcelona).

— Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33044631/03A.

— Contraseña de certificación de tipo:

ADR	02-H-905-11
RID/IMDG	02-H-905

— Características del embalaje: «1173 Decolorante».

Envases interiores:

Estuche de cartoncillo que contiene 2 sobres (PE + Al) de 12,5 g.

Medidas exteriores 75 × 25 × 106 mm.

Peso 1 estuche lleno: 40 g.

N.º total envases interiores/embalaje: 24 (× 2 sobres = 48 sobres de 12,5 g.).

Envases intermedios:

Estuche de cartoncillo que contiene 6 estuches interiores.

Medidas exteriores: 162 × 81 × 110 mm.

Peso 1 envase intermedio lleno: 275 g.

N.º total envases intermedios/embalaje: 4.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO, de cartón ondulado doble-cara, canal C.

Dimensiones exteriores: 353 × 173 × 133 mm.

Peso de la caja vacía: 127 g.

Peso neto del contenido: 0,6 kg.

Peso bruto de la caja llena: 1,5 kg.

Caja sin imprimir.

Gramaje total del cartón: 422 g/m².

Composición del cartón: K 120 / SQ 125 / K 120.

No lleva separadores.

Unión de la caja: encolada.

Cierre de la caja: con cinta adhesiva de polipropileno de 75 mm de ancho.